

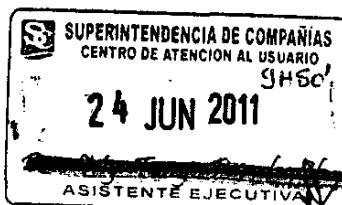
D. Ronald / Financiero / 23 JUN 11
12H00

SELVAORIENT SPA CIA. LTDA.
TRANSPORTE ESTUDIANTIL

96776
ENTREGADO

Fecha: 24 JUN 2011

Puyo, 23 de junio del 2011



Dra.
Pilar Guevara
INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO (E)
Ciudad.-

En el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y participaciones, me permito comunicar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES producida en la Compañía SELVA ORIENTAL SPA. SELVAORIENT SPA CIA. LTDA.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Enma Julia Quezada Alvarado	Edwin Arnaldo Gómez Chifla	40.00	\$ 1.00	\$ 40.00
C. I. 160040549-0	C. I. 160041279-3			

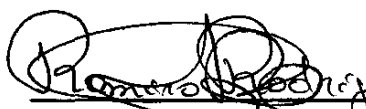
Las personas citadas, tanto en el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana ✓

El Tipo de Inversión tanto del Cedente como del Cesionario es Comercial. ✓

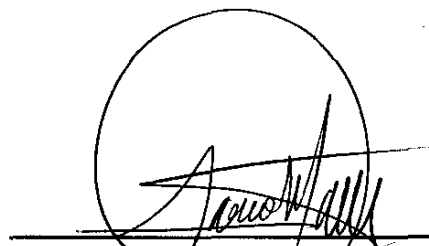
El RUC de la Compañía es 1691708574001

Y a su vez solicito una Nómina Actualizada de Socios ✓

Atentamente,


Iván Rodríguez
REPRESENTANTE LEGAL




Dr. Salomón Viteri
ABOGADO PATROCINADOR

Dirección: Miramelindos y España

Telf.: 032792123

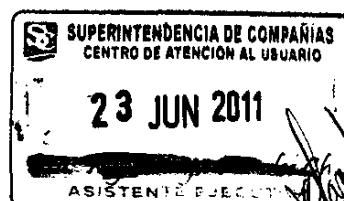
ANEXO:

- Una escritura de Cesión de Participaciones margina e inscrita
- Copias a color claras y legible de cédulas de ciudadanía y certificados de votación de Cedente (s) y Cesionario (s)
- Copia del certificado de votación del Representante Legal de la Compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

30 JUN 2011

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO



Dirección: Miramelindos y España

Telf.: 032792123

A.CH.G.

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES: ENMA JULIA QUEZADA ALVARADO, A FAVOR DE EDWIN
ARNALDO GOMEZ CHIFLA.-

Registrado el
28 JUN 2011 por
Christian Balladores

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DEL NOTARIO

Dr. Andrés Chacha Gualoto

TERCERA

Copia

16 JUNIO 11
Puyo, de de 20

Exp: 96776.

T: 877



1 NUMERO:
2 CESION DE PARTICIPACIONES
3 SOCIALES QUE HACE: ENMA
4 JULIA QUEZADA ALVARADO, A
5 FAVOR DE EDWIN ARNALDO
6 GOMEZ CHIFLA.-

7 CUANTIA: \$.40,00.-

P.H.

8 En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza,
9 República del Ecuador, hoy día dieciseis de junio del
10 año dos mil once, ante mí, Doctor Andrés Chacha Gualoto,
11 Notario Primero de este cantón, comparecen por una parte
12 la señorita ENMA JULIA QUEZADA ALVARADO, quien declara
13 ser soltera, quehaceres domésticos; y, por otra parte el
14 señor EDWIN ARNALDO GOMEZ CHIFLA, quien declara ser
15 soltero, bachiller informática; los comparecientes son
16 mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta
17 ciudad de Puyo, con capacidad legal para esta clase de
18 actos y contratos a quienes ~~de~~ conocerlos doy fe; y
19 procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la
20 naturaleza y resultados de esta escritura pública de
21 CESION DE PARTICIPACIONES, para su otorgamiento me
22 presentaron la minuta que es del tenor literal
23 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras
24 Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga
25 el acto societario de CESION DE PARTICIPACIONES
26 SOCIALES, de conformidad con las siguientes cláusulas:
27 **PRIMERA: COMPARECIENTES:-** Al otorgamiento y suscripción
28 de la presente escritura pública por sus propios y

1 personales derechos, comparece la señorita **ENMA JULIA**
2 **QUEZADA ALVARADO**, soltera, en calidad de socia de la
3 Compañía **SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA.**,
4 a quien se le denominará CEDENTE; y, por otra parte el
5 señor **EDWIN ARNALDO GOMEZ CHIFLA**, a quien en adelante se
6 le denominará CESIONARIO, todos mayores de edad y
7 capaces para contratar y obligarse, cual en derecho se
8 requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La cedente, es
9 socia de la Compañía **SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA**
10 **CIA. LTDA.**, que se constituyó con domicilio en la ciudad
11 de Puyo, mediante escritura pública celebrada ante el
12 Doctor Andres Chacha Gualoto, Notario Primero del cantón
13 Pastaza, el tres de junio del año dos mil ocho, e
14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza,
15 bajo el número setenta y seis de fecha veinte y cinco de
16 junio del dos mil ocho. **DOS.-** La Cedente, es propietaria
17 de cuarenta participaciones del valor de un dólar cada
18 una en el capital social de la Compañía. **TERCERA:**
19 **AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta
20 General Extraordinaria de Socios, realizada el día
21 miércoles once de mayo del dos mil once a las quince
22 horas en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de
23 Pastaza, autoriza a la socia señorita **ENMA JULIA QUEZADA**
24 **ALVARADO**, la cesión de cuarenta participaciones a favor
25 de **EDWIN ARNALDO GOMEZ CHIFLA**, en los términos que
26 constan en el acta respectiva la misma que se agrega
27 como documento habilitante. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud
28 de lo manifestado, las partes convienen en que la



1 cedente, ceda las cuarenta participaciones de un dolar
 2 americano cada una a favor del cesionario, por el valor
 3 de CUARENTA DOLARES AMERICANOS, que el cesionario, paga
 4 a la cedente, en moneda de curso legal a su entera
 5 satisfacción. **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.**- Para
 6 efecto de este contrato de cesión de participaciones, el
 7 cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones
 8 instituidas dentro del Estatuto Social de esta Compañía,
 9 como en la Ley de Compañías, cuyas normas declaran
 10 conocerlas y respetarlas. **SEXTA: GASTOS.**- Todos los
 11 gastos que ocasionare la presente escritura estará a
 12 cargo del cesionario. **SEPTIMA: ACEPTACION.**- Las partes
 13 aceptan el contenido de todas y cada una de las
 14 cláusulas de la presente cesión de participaciones
 15 sociales. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.**- En caso de producirse
 16 controversias por efecto del presente contrato de cesión
 17 de participaciones sociales, las partes renuncian
 18 domicilio y se someten a los jueces competentes de esta
 19 ciudad de Puyo. Usted señor Notario se dignará agregar
 20 ~~las demás cláusulas de estilo para la completa validez~~
 21 ~~del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta~~
 22 ~~firmado) Doctor Salomon Viteri Ojeda. Matrícula Número~~
 23 ~~cero cuatro del Colegio de Abogados de Pastaza.- Minuta~~
 24 que fue transcrita en forma completa y que queda elevada
 25 a escritura pública, para que surtan los efectos legales
 26 consiguientes.- Leído íntegramente y en alta voz este
 27 contrato por mí el Notario a los comparecientes, quienes
 28 se ratifican en su contenido, se afirman y para



4



1 firman conmigo, todo en unidad de acto.- DOY

2 FE.

3

4

5

6

f) ENMA *Julia Quezada* ALVARADO

7

c.c.160040549-0 c.v.207-0025

8

9

10

11

12

f) EDWIN ARNALDO GOMEZ CHIFLA

13

c.c.160041279-3 c.v.148-0006

14

15

16

17

18

f) Dr. Andrés Chacha Gualoto

19

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

Confierese esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, la misma que guarda conformidad con la de sus originales que reposan en los protocolos de los archivos de la Notaría Primera del cantón Pastaza, a mi cargo, al cual me remito en caso necesario, en fe de ello firmo, sello y rubrico.

Puyo, Junio 16 del 2011

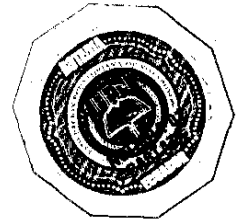
Andrés Chacha Gualoto
Dr. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador



Se tomó nota de esta CESION, en el protocolo de escrituras públicas, de fecha tres de junio del dos mil ocho, al margen correspondiente.

Puyo, Junio 16 del 2011

Dr. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador



CERTIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura pública de Cesión de Participaciones , que antecede , en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Selva Oriental SPA SELVAORIENSPA Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 3 de junio del 2008 , inscrita el 25 de junio del mismo año , a fojas 195 No.76/, en el Libro de Registro Mercantil .

Puyo , junio 22 del 2.011.

EL REGISTRADOR

SUPERINTENDENCIA DE CRIMINAL

30 JUN 2011

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lauro Terán Orta
REGISTRADOR

**SELVAORIENSPA CIA. LTDA.
TRANSPORTE ESTUDIANTIL**



CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la Compañía SELVAORIENSPA CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios a efectuarse el día miércoles 11 de mayo del 2011 a las 15h00, en su domicilio ubicado en la sede social de la calle Miramelindos y Transversal España, barrio El Recreo, de esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de un nuevo socio.
2. Lectura y aprobación del Acta.

En espera de que se dé la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Puyo, 27 de abril del 2011

Atentamente,

IVAN RAMIRO RODRIGUEZ V.
GERENTE GENERAL



ACTA N.- 21.

De la junta General Extraordinaria de socios de la compañía SelvaOrien SPA. Ltda.
En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, hoy día miércoles 11 de mayo de 2011.
Siendo las quince horas, en su domicilio principal ubicado en las calles Miramelindos y Tránsito, España Barrio el Recreo, se reúnen los siguientes socios: Axel Agualongo Chela, Vicente Romero, Paul Tamayo Aman, Norma Gamboa Silva, Quezada Alvarado Enma Julia, Nelly Yolanda Rodríguez, Álvarez Tamayo Mauro, Piñan Mancero Juan, Carvajal Asqui Klever, Cuatin Paredes Jonathan, Estando la totalidad del capital Social y pagado los socios celebran la junta General extraordinaria, previamente notificados y tratan el siguiente Orden del Día convocados.

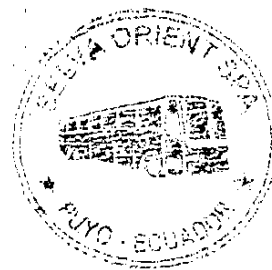
- 1.- Autorización de transferencia de participaciones. e ingreso de nuevo socio.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta.

El señor presidente dispone que por secretaria Constate el Quórum de los señores socios y constatándola se declara instalada la Junta con la presencia del ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, se procede a tratar el siguiente punto. 1.- Autorización de Transferencia de Participaciones e ingreso de nuevo socio. Toma la palabra el señor Axel Agualongo presidente y pone a consideración de la junta e informa que la socia Quezada Alvarado Enma Julia, Solicita la autorización de la junta para transferir sus 40 participaciones que tiene dentro de la Empresa. A lo que la socia Julia Quezada agradece a los demás socios por estar presentes y a la vez manifiesta y solicita la respectiva autorización para transferir sus 40 participaciones. Toma la palabra el señor presidente para preguntar si los socios desean adquirir a prorrata, o si alguien de los socios desea adquirir, Toma la palabra la socia Yolanda Rodríguez, para manifestar que no desea adquirir. Y que se pregunte a los demás compañeros si alguien de los socios desea adquirirlo; por lo que el señor presidente solicitan alcen la mano los que deseen adquirir; al no levantar la mano ninguno de los socios presentes, el señor secretario comprueba que unánimemente todos los socios se niegan a adquirir. Seguidamente toma la palabra la socia Norma Gamboa, quien dice que no se opone a la transferencia de las cuarenta participaciones de la socia Enma Julia Quezada, y pide al señor secretario que de lectura al oficio de la persona particular que desea adquirir y que quiere ser socio de nuestra Empresa, el señor presidente dispone que por secretaria se de lectura al oficio; en el mismo que existe la petición de la socia Enma Julia Quezada, quien Solicita la Autorización para transferir la totalidad de sus cuarenta participaciones a favor del señor Edwin Arnaldo Gómez Chifla, Toma la palabra el socio Kleber Carvajal para manifestar que ha revisado la carpeta del solicitante y recomienda su aceptación como nuevo socio y mociona que se le conceda la Autorización respectiva, moción que es apoyada por los socios Paul Tamayo y Mauro Álvarez; por lo que el señor presidente eleva a misión y al someter a votación; la Junta General extraordinaria de socios de forma unánime resuelven autorizar la transferencia de participaciones de la socia Enma Julia Quezada Alvarado a favor de Edwin Arnaldo Gómez Chifla.

El señor presidente declara un receso de treinta minutos hasta elaborar el acta.

Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por una nidad del capital social pagado y presente. Habiéndose agotado y resuelto los puntos que están en la convocatoria el señor presidente clausura la presente sesión siendo las diecisiete horas con diez minutos.

Este documento es fiel Copia
del Original.
Lo Certifico
Gerente General.



ECUATORIANA***** V3333V3222

SOETERO

SECUNDARIA BACHILLER INFORMATICO

ULBIO BENARO GOMEZ SUZMAN

ROSA CLAUDIA CHIFLA CHUGCHO

PASTAZA 31/07/2007

31/07/2019

REN 0061122

PSZ

HULGAR DERECHO

DOCTOR ANDRES CHACHA GUAL

NOTARIO PRIMER

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CENSAL

CIUDADANIA

GOMEZ CHIFLA EDWIN ARNALDO

PASTAZA/PASTAZA/TARQUI

25 AGOSTO 1980

FECHA DE NACIMIENTO 0010 00010 M

PASTAZA PASTAZA

TARQUI 1980

FECHA DE INSCRIPCION

1980

FECHA DEL CECUL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

148-0006
NÚMERO

1600412793
CÉDULA

GOMEZ CHIFLA EDWIN ARNALDO

TUNGURAHUA

BAÑOS

PROVINCIA

CANTÓN

BAÑOS
PARROQUIA

ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

Examinado

